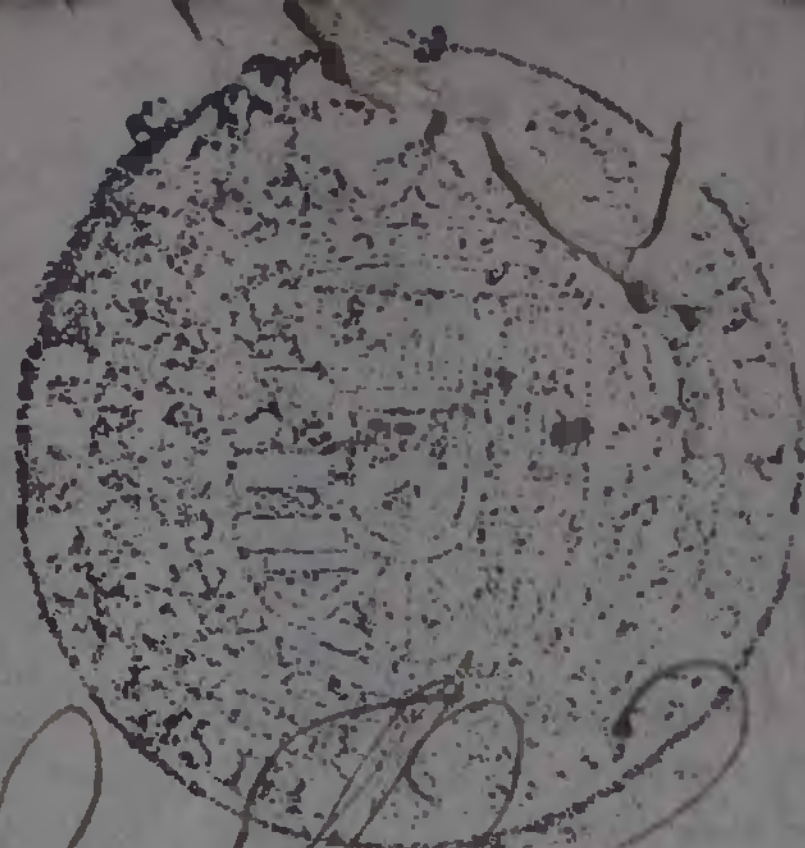




24 June 1963 - 20:18.

SELIO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DEMILSE-
TECIENTOS Y VEINTEY DOS.

En que nos amonesta
 gravamen que el que si se dujere, acuerda q' por el apode
 rado de esta Cui, en la Corte de gracia facultad para ello
 anuente queda Deuirt ala andrenia el dho. gasto anual
 Minutario. Alo Salido el anuente aplicado a canones
 q' para la Suma q' correspondiente a lo que es neces
 sario a Anual contingente para dha. andrenia para
 certificar. El Contador de esta Cui, con toda la p'piedad
 como an mismo el que de la Putado y Tomado p'cedido
 esta Ciudad de Minuto y dho. y a siete
 de dho. mes de Febrero de mill e setecientos y cinco
 y no haia de dho. y a siete para que enm. dho.
 y dho. Acuerdo du. Mag. y Deuirt
 y du. Real Consejo como pare orecto tan d
 y Real Deuirt de dho. y a siete Conceder
 y Refiendo, el exp'iente esta Ciudad de
 y dho. y a siete enm. dho. y a siete

